

PROYECTO DE REGLA DE PROCEDIMIENTO J.4

*Remitido por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Eficacia Operacional*

Durante las discusiones del Comité de Finanzas y Administración con respecto al informe del Grupo de Trabajo sobre Eficacia Operacional, especialmente la discusión sobre la propuesta de regla J.4 entre corchetes, un observador sugirió adicionar un párrafo relativo a respuestas a comentarios. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre Eficacia Operacional entabló conservaciones con el observador y con los proponentes del texto entre corchetes. La siguiente es una modificación a la propuesta de regla J.4 entre corchetes, que refleja los resultados de dichas discusiones:

[J.4 Si una propuesta para enmendar el párrafo 13 del Reglamento es hecha circular a los Comisionados 90 días o más antes de la reunión de la Comisión en la cual dicha propuesta será discutida, entonces los Gobiernos Contratantes deben esforzarse por remitir comentarios sobre la propuesta para su circulación a los Comisionados al menos 30 días antes de la reunión para facilitar su consideración en la Comisión. Cualquier respuesta provista por el proponente antes de la reunión en la cual se considerará debe ser hecha circular a todos los Comisionados.]